



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

11'50 h

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
21 SEP 2023	
Nº ENTRADA	_____
DESTINO	_____
Nº SALIDA	_____

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

¿Tiene el equipo de gobierno previsto la implantación del Turno Europeo en los miembros del SPEIS de Granada, y en caso afirmativo, cuándo se va a producir y el coste que va a suponer el mismo?

Granada, 21 de septiembre de 2023

Raquel Ruz Peis

Concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3627/2023

Destinatario/a: Dña. Raquel Ruz Peis, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 29 de septiembre de 2023.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **implantación del turno europeo en el SPEIS de Granada**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSI3Q1GQEER203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/SECRETARIO/A GENERAL

28-09-2023 14:50:09

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
28 SEP 2023	
Nº ENTRADA	322
DESTINO	
Nº SALIDA	

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD
INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Contestando a la pregunta formulada por Doña Raquel Ruz Peis, Concejala del Grupo Municipal Socialista, el pasado 21 de septiembre, en base al artículo 131 del ROM, sobre: *“Tiene el Equipo de gobierno previsto la implantación del Turno Europeo en los miembros de SPEIS de Granada, y en caso afirmativo, cuándo se va a producir y el coste que va suponer el mismo”*, le indico que:

Tras las distintas reuniones mantenidas con los sindicatos representantes de los funcionarios del SPEIS (servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento), los técnicos y directivos del área de Recursos Humanos de esta Concejalía, los mandos del SPEIS y la Concejala Delegada del área, así como con varios funcionarios del SPEIS, y en base a la comunicación interpretativa sobre la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, publicado en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) núm. 109, de 24 de marzo de 2023 que indica que: *“Los turnos de trabajo podrán establecerse en el marco del Convenio Colectivo”*, y valorando la convocatoria en breve de la mesa de negociación del Acuerdo Marco de Convenio de este Ayuntamiento, se ha considerado que los turnos de trabajo deben debatirse en el marco de la negociación colectiva con los sindicatos.

Granada 23 de septiembre del 2023

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO
 Vito Episcopo Solis